



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIATICOS

FECHA: lunes, 01 de abril de 2024

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ

VELASCO

FÉLIX

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 982

Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO/a: Municipio de Coxcatlán, Estado de Puebla

Durante los días: 25 de marzo de 2024.

Se les comisiona para que el día 25 de marzo de 2024 comparezcan a las oficinas del Juzgado Primero de Distrito, en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo, y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en atención al oficio número 1174/2024, de fecha trece de marzo de 2024, en el cual se lee lo siguiente: Se recibe el oficio del perito oficial en materia de planimetría, topografía y agrimensura designado por este juzgado, mediante el cual propone como fecha a efecto de que se lleven a cabo trabajos de campo de la citada pericial, las diez horas del veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, a efecto de que las partes comparezcan a este Juzgado Federal a fin de

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a TOTAL row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASETAS \$ 104.00

SUMA VIATICOS + PASAJES \$549.15

IMPORTE EN LETRA: (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JEFE INMEDIATO

AUTORIZA

C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO.

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 25 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

DC=84768/3806

10511
484585

85489

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** GOVF580501AF8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE	
Coxcatlán Puebla	25/03/2024 25/03/2024	0 1	MXN 891.00 445.50 100%	445.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 445.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

FELIX GOMEZ VELASCO
ENLACE



PFPA/27.3/2 C.27.2/ 517 / 24

Puebla, Pue., a 22 de marzo de 2024

CC. Félix Gómez Velasco, Godofredo Rosales Carvajal
PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se les comisiona para que el día **25 de marzo de 2024 se comparezcan a las oficinas del Juzgado Primero de Distrito, en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo, y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en atención al oficio número 1174/2024, de fecha trece de marzo de 2024, en el cual se lee lo siguiente: Se recibe el oficio del perito oficial en materia de planimetría, topografía y agrimensura designado por este juzgado, mediante el cual propone como fecha a efecto de que se lleven a cabo trabajos de campo de la citada pericial, las diez horas del veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, a efecto de que las partes comparezcan a este Juzgado Federal a fin de que en compañía del citado Perito se constituyan al predio motivo de la pericial que nos ocupa -Paraje el Llano, San Juan Bautista Coxcatlán Estado de Puebla-**.

Para lo cual tendrán a su disposición el siguiente vehículo oficial:

#	ID	MARCA	SUB.MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
1	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC6594	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
2	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A8KK865323	NGH1477	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
3	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
4	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
6	50973	DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN46244	PICK UP DOBLE CABINA 4X4
9	48498	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

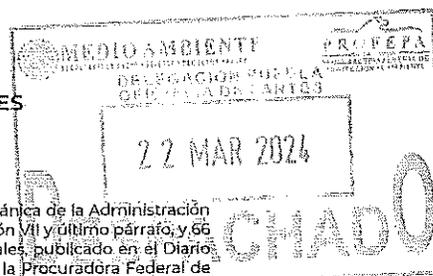
ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFP/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficialía de partes.

L' ANHM/IFGV





Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Puebla, Pue., a 26 de marzo de 2024.
Asunto: Informe de comisión

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PPFA/273/2C.27.2/0517/24**, de fecha **22 de marzo de 2024**, mediante el cual se nos comisionó para atender el requerimiento contenido en el oficio **1174/2024**, de fecha 13 de marzo de 2024 emitido por el Juzgado Primero de Distrito, en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo, y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, por medio del presente se le informa a Ud. los resultados obtenidos:

Con fecha **25 de marzo de 2024**, siendo las **10:00 horas**, nos apersonamos en las oficinas del Juzgado **Primero de Distrito, en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo, y de Juicios Federales en el Estado de Puebla**, sito en el 5to piso del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, Avenida Osa Menor **No. 82**, piso 5 Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, C. P. 72820. Tras una breve espera compareció el perito en topografía, **Ing. Salvador López Sales** y minutos más tarde la persona enviada para trasladar al perito, un abogado joven de alrededor de 40 años, acordando encaminarnos al lugar de destino quedando de vernos en el paraje El Llano, porque a nosotros nos quedaba pendiente cargar combustible.

Tal como se tenía previsto, dada la hora de salida, se arribó al paraje El Llano alrededor de la 14:20 horas, y puesto que ya los demás participantes (El presidente del comisariado Ejidal, el Ing. Agrónomo responsable técnico de cuidar la plantación de agaves, otro abogado, aparte del que se encargó de transportar al perito y otras personas más que acompañaron el recorrido inicial.

Dado que el recorrido a realizar era muy amplio se le sugirió al perito que se apoyara viajando a bordo de vehículo, a lo cual accedió y se inició el recorrido, por nuestra parte siempre tuvimos la duda del objetivo del perito y a fin de no descuidar algún detalle relacionado con la superficie plantada o, sobre todo, que se pudiera manifestar que no se observó vegetación, se estuvo muy atento a hacerle notar al perito que, aunque a la fecha sólo se ve la plantación de agaves, tomara en cuenta que la vegetación que fue eliminada se observa, todavía una parte, al pie de algunos árboles de mezquite y otras especies, que aisladamente fueron dejando en pie, recalcando el hecho de que actualmente la mayor parte de la vegetación eliminada ya no se encuentra en el lugar, porque ha sido acarreada para leña en los hogares de las localidades vecinas. De igual manera se hizo la observación de que la vegetación afectada no solo comprende vegetación arbustiva y arbórea sino otra categoría de plantas aún más raras y motivo de mayor atención como lo son las cactáceas, las cuales al no ser fácilmente detectables a simple vista no se les cuidó y se mostraron en el terreno las pruebas para que no quedaran dudas.

Finalmente, una vez que el perito manifestó que se concretaría a verificar el área en forma general -no tomaría en cuenta la vegetación-, y que por ello no estaba siendo muy detallista con los cambios de dirección de las líneas del desmonte, sino solo los vértices más importantes, se liberó esa presión y ya sólo se comentaron asuntos muy generales o en respuesta a alguna pregunta o comentario, presentara.

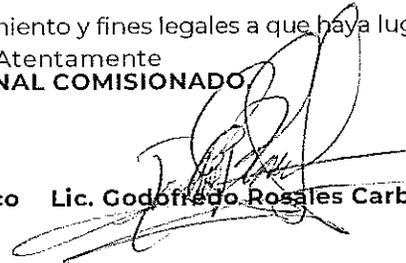
Ya para la parte final del recorrido, al pasar por una parte de suelo arenoso, dos de los tres vehículos que permanecían en el recorrido, entre ellos el de PROFEPA, se atascaron y tardamos más de una hora en salir porque no contábamos con las herramientas que el caso exigía, hasta que otro vehículo nos trajo de unos lazos con qué jalar los vehículos atollados.

Siendo o aproximadamente las 6:00 P.M., se dio por terminado el recorrido procediendo a atender nuestras necesidades de hidratación y alimentos y finalmente, cerca de las 21:00 horas tomamos camino de regreso a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a la 22:30 horas

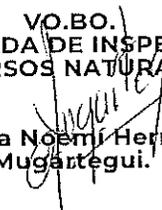
Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

Atentamente
PERSONAL COMISIONADO


Ing. Félix Gómez Velasco


Lic. Godofredo Rosales Carbajal

VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.


Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártégui.

ANEXO FOTOGRÁFICO

(Paraje el Llano Ejido San Juan Bautista (o San Juan Evangelista), municipio de Coxcatlán, Puebla)